

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE INGRESO DE VEHÍCULOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
Descripción	Este trámite se encuentra orientado a la entrega de un certificado que evidencia el ingreso de un vehículo o maquinaria al cantón Santa Cruz y que sirve como requisito para que el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos autorice a cualquier usuario el ingreso de vehículos o maquinaria al cantón Santa Cruz.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del trámite son todas las personas naturales o jurídicas nacionales que se encuentren realizando el trámite ante el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos para poder ingresar un vehículo o maquinaria al cantón Santa Cruz.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de ingreso de vehículos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución de Ingreso del Vehículo del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. 2. Cédula y carné de residencia de Galápagos. 3. Comprobante de pago de tasa de prevención y control medio ambiental. 4. Tasa única de trámite 5. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario deberá entregar la documentación completa de acuerdo con los requisitos para este trámite en la oficina de la Unidad de Rentas ubicada en la planta baja del Edificio Municipal Principal. 2. El usuario espera, y recibe el título de crédito por la tasa de prevención y control medio ambiental generado por la Unidad de Rentas. 3. Acto seguido, el usuario se deberá acercar a la oficina de la Unidad de Recaudaciones a realizar el pago por el título de crédito por la tasa de prevención y control medio ambiental y recibir el comprobante de pago. 4. El usuario deberá acercarse con el comprobante de pago a la oficina de Alcaldía. 5. El certificado de ingreso de vehículo será enviado al Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y el usuario será notificado para que pueda seguir realizando el trámite respectivo para el ingreso de vehículo o maquinaria al cantón Santa Cruz. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de pago de la tasa de trámite. USD 1 2. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz. USD 1 3. Comprobante de pago de la tasa de prevención y control medio ambiental. <p>La tasa de prevención y control medio ambiental se fijará de acuerdo a lo dispuesto en la siguiente tabla:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Turístico y privado USD 300,00 • Agropecuarios, artesanales, y de uso público USD 150,00 • Instituciones públicas USD 100,00 • Para maquinarias: USD 300,00 • Para motos y motonetas USD 50,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal Principal
 Av Charles Darwin #358 y calle 12 de Febrero
 En horario de 07:30 a 17:00 de lunes a viernes.

Base Legal

- [Ordenanza que Implementa la Planificación, Regulación y Control Del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en el cantón Santa Cruz.](#) Art. Artículos desde el 105 al 111.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Pilar Arreaga
Correo Electrónico: carreaga@gadsantacruz.gob.ec
Teléfono: 05-2526-153 ext-18

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	3
2019	11	0	3
2019	10	0	6
2019	09	0	2
2019	08	0	3
2019	07	0	8
2019	06	0	11
2019	05	0	2
2019	04	0	12
2019	03	0	11
2019	02	0	1
2019	01	0	26